



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**000373 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 21 SEP 2021

**VISTO:**

El INFORME N° 115-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 02 de setiembre del 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 303-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 06 de agosto del 2021, se Aprobó el Presupuesto Analítico para la elaboración de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: Fomento de la Educación Ambiental, como Herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes" – CUI N° 2107356, ejecutado bajo la Modalidad de Administración Directa, asimismo solicita la disponibilidad presupuestal por un monto ascendente a S/. 31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles).

Que, el Sub Gerente de Recursos Naturales de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante INFORME N° 303-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 02 de setiembre del 2021; solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la reestructuración del Presupuesto Analítico, con el fin de adquirir los bienes y servicios necesarios en la formulación de las especificaciones técnicas, término de referencia; respectivamente, así como los requisitos de calificación. Los bienes u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad, indicando que no se alterará el monto aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 303-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 06 de agosto del 2021.

Que, mediante proveído del 08 de setiembre del 2021, inserto en el INFORME N° 303-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone a la Sub Gerencia de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental, proyectar la Resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Por lo expuesto, tomando en consideración la necesidad por la Sub Gerencia de Recursos Naturales, de reestructurar el presupuesto Analítico, adjuntando el respectivo desagregado, suscribiéndolo en señal de conformidad, corresponde aprobar la reestructuración del presupuesto analítico, para ejecutar el gasto de Liquidación correspondiente al Proyecto: "Fomento de la Educación Ambiental, como Herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes", indicando que no se alterará el monto aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 303-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 06 de agosto del 2021.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
000373 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 21 SEP 2021

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y literal b) del numeral 8.9 de la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGDI-SG, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre del 2020.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico Reestructurado para la Elaboración de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Fomento de la Educación Ambiental, como Herramienta para el Desarrollo Sostenible en la Región Tumbes" – CUI N° 2107356", por los fundamentos establecidos en la parte considerativa; según el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a Sub Gerencia de Recursos Naturales; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y a la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis Alberto Bardales Pérez  
GERENTE REGIONAL

000373

ANEXO N° 01  
PRESUPUESTO ANALÍTICO

21 SEP 2021

Correlativa: 161

Fuente de Financiamiento: Canon y Sobrecanon

FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN TUMBES					
	Descripción	Cantidad	Tiempo en meses	Precio Unitario en S/.	Parcial
<b>26.71.63</b>	<b>GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO</b>				<b>28,800.00</b>
	Ingeniero	1.00	2.00	6,000.00	12,000.00
	Contador	1.00	2.00	5,000.00	10,000.00
	Asistente Técnico	1.00	2.00	3,000.00	6,000.00
	Fotocopiado	4000.00		0.20	800.00
<b>26.71.62</b>	<b>GASTO POR LA COMPRA DE BIENES</b>				<b>2,700.00</b>
		Cantidad	Unid.	Precio	
	<b>Material de escritorio</b>				
	Papel Bond 75 gr.	28.00	Millar	28.00	784.00
	Archivador de palanca lomo ancho	24.00	Unidad	6.00	144.00
	Tinta para impresora	4.00	Litro	160.00	640.00
	Lapicero tinta seca color azul	3.00	Caja	30.00	90.00
	Lapicero tinta seca color rojo	2.00	Caja	30.00	60.00
	Lapicero tinta líquida color azul	2.00	Caja	60.00	120.00
	Egrapador	2.00	Unidad	50.00	100.00
	Forro transparente grande	8.00	Unidad	12.00	96.00
	Cintha adhesiva	5.00	Unidad	3.00	15.00
	Lápiz	1.00	Caja	12.00	12.00
	Borrador	7.00	Unidad	1.00	7.00
	Corrector	2.00	Caja	42.00	84.00
	Resaltador amarillo	2.00	Caja	36.00	72.00
	Grapas 26/6	6.00	Caja	6.00	36.00
	Clips pequeños	30.00	Caja	2.00	60.00
	Notas adhesivas	5.00	Paquete	15.00	75.00
	<b>Materiales del Plan Bioseguridad Frente al Covid 19</b>				
	Alcohol 70° (litro)	9.00	Unidad	20.00	180.00
	Mascarillas de tres pliegues x 50 unid.	5.00	Caja	25.00	125.00
	<b>Total</b>				<b>31,500.00</b>

